PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2766

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO MAG Nº 77/2011, SUSCRIPTO DENTRO DEL MARCO DEL LLAMADO " STAND EN EXPO FERIA RURAL CNEL. OVIEDO" INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).**

Asunción, 30 de diciembre de 2011

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Stand en Expo Feria Rural Cnel. Oviedo", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, a los efectos de elevar a consideración del Señor Ministro la solicitud de ampliación del plazo de vigencia conforme a la Nota presentada por la Coordinación General del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS); y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Autorice la suscripción de la Adenda de aumento de plazo de vigencia del Contrato MAG N° 77/2011, suscrito con la Asociación Rural del Paraguay (ARP), hasta el 30 de abril de 2012; **b)** Autorice a la Dirección General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción de la Adenda respectiva, (Prov. SUOC N° 387/2011), y

**CONSIDERANDO:** Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC N° 313 de fecha 29 de diciembre de 2011, parte in fine, expresa: "...Atento a las normas legales mencionadas y a lo precedentemente expuesto, esta Asesoría Legal considera procedente ampliar el plazo de vigencia del Contrato N° 77/11, suscrito con la Asociación Rural del Paraguay (ARP), en los términos solicitados dentro del llamado "STAND EN EXPO FERIA RURAL CNEL. OVIEDO", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción; en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), mediante Resolución Ministerial.- Autorizar a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción de la adenda respectiva.----------

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 29 de diciembre de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**
**R E S U E L V E :**

**Art. 1°.-** Autorízase la suscripción de la Adenda de ampliación del plazo de vigencia del Contrato MAG N° 77/2011, hasta el 30 de abril de 2012, dentro del Llamado "Stand en Expo Feria Rural Cnel. Oviedo", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS); conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

**Art. 2°.-** Autorízase a la Dirección General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción de la Adenda respectiva.

**Art. 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

**ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ**
**MINISTRO**

**ECJ/lk/cem**